PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-DSRTC-CH-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA

¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL LONG. = 5.235 KM. SECTOR AYARHUAYCCO, COMUNPAMPA, KISHUARPAMPA Y SECTOR VIRACOCHAPATA, PARUBAMBA Y PARIAPUCARA VIRACOCHAPATA DE LAS LOCALIDADES DE PACOBAMBA Y HUANCARAMA, DISTRITO DE PACOBAMBA -

ANDAHUAYLAS ¿ APURIMAC¿, CON CUI Nº 2336488

Ruc/código : 20490433172 Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS F-R-ARIAS E.I.R.L Hora de envío : 22:52:12

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sobre los compromisos de alquiler, para el equipamiento estratégico, este tiene que ir acompañado, bajo algún otro documento que acredite, la propiedad, como factura, tarjeta de propiedad, duas o pólizas o solo basta con la declaración jurada del compromiso de alquiler del equipamiento estratégico?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA PLANTEADA POR EL PARTICIPANTE, DEBEMOS DE INDICAR QUE LA SOLICITUD ESTABLECIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVA, ES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADAS POR EL OSCE, APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA Nº 001-2019-OSCE/CD QUE INDICA QUE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO SE ACREDITARA DE LA SIGUIENTE MANERA: COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO.

LAS BASES ESTANDARIZADAS NO INDICAN QUE LA CARTA DE COMPROMISO DEBA DE IR ACOMPAÑADA CON OTRO DOCUMENTO ADICIONAL, DEBEMOS DE ACLARAR QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NO SE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null